

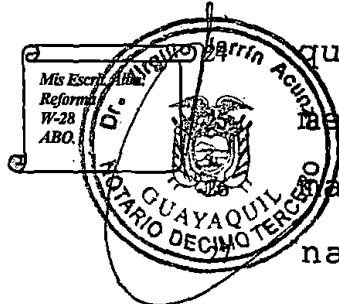
Copia Certificada

1 **ESCRITURA CÓD. #**
2 **2014-9-01-13-P0590**

3 **REFORMA DEL ARTÍCULO**
4 **TERCERO DEL ESTATUTO**
5 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
6 **WENS CONSULTING &**
7 **AUDITING, WHIMPPER**
8 **NARVÁEZ S.A. .- CUAN-**
9 **TIA: INDETERMINADA.-**



10 En la ciudad de Guayaquil, República
11 del Ecuador a los siete días del mes de
12 **Marzo** del año **dos mil catorce**, ante mí,
13 doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado
14 y notario público decimotercero de este
15 cantón, comparece la compañía **WENS**
16 **CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVÁEZ**
17 **S.A.**, debidamente representada por su
18 **Presidente**, el señor **WHIMPPER EDUARDO**
19 **NARVÁEZ SALAS**, casado, ejecutivo, debi-
20 damente autorizado por la Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Accionis-
22 tas, celebrada el día siete de marzo de
23 dos mil catorce, conforme lo acredita
24 con la copia del nombramiento debida-
25 mente aceptado e inscrito, y del acta,
26 que me presenta y se agregan como docu-
27 mentos habilitantes al final de esta
28 matriz; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad con domicilio y residencia en la ciudad de



dad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse autorizar e insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una por la que conste una reforma del artículo tercero del estatuto social de la compañía **WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVÁEZ S.A.** que ante usted se otorga, se contiene y estipula al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor **WHIMPPER EDUARDO NARVÁEZ SALAS**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho dos uno cero uno cinco guión seis (# 090821015-6), a nombre y en representación de la compañía **WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVÁEZ S.A.** Regis-

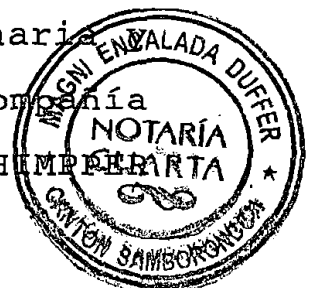
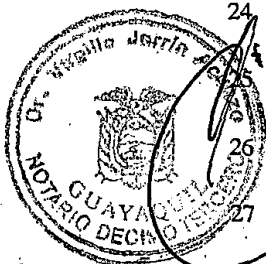




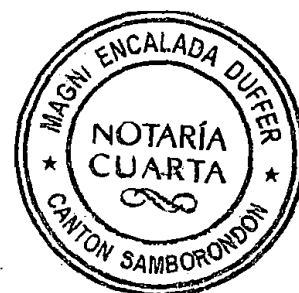
1 tro Único de Contribuyentes número cero
2 nueve nueve dos siete tres seis ocho
3 ocho siete cero cero uno (RUC: 09927
4 36887001), en su calidad de **presidente**
5 y por lo tanto representante legal de
6 la misma, debidamente autorizado por la
Junta General Extraordinaria y Univer-
7 sal de Accionistas, celebrada el día
8 siete de marzo de dos mil catorce.

9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES - DOS.UNO.-** Me-
10 diante Escritura Pública otorgada ante
11 el abogado Renato Esteves Sanudo, nota-
12 rio suplente encargado de la notaría
13 vigésima novena del cantón Guayaquil,
14 el día dieciséis de septiembre de dos
15 mil once, inscrita en el Registro
16 Mercantil del cantón Guayaquil, el día
17 treinta y uno de octubre de dos mil on-
18 ce, se constituyó la compañía WENS
19 CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVÁEZ
20 S.A., con un capital social de OCHO-
21 CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
22 DE AMÉRICA (USD \$ 800.00), dividido en
23 ochocientas acciones ordinarias y nomi-
24 nativas de un dólar cada una; y, **DOS.**

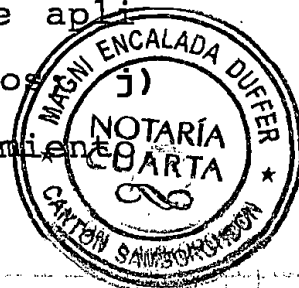
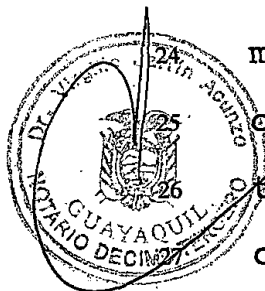
25 **DOS.-** La Junta General Extraordinaria
26 Universal de Accionistas de la compañía
27 WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER
28



1 NARVÁEZ S.A., celebrada el día siete de
2 marzo de dos mil catorce, resolvió re-
3 formar el artículo tercero del estatuto
4 social de la compañía, el mismo que
5 trata sobre el objeto social de la mis-
6 ma. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
7 antecedentes antes señalados que forman
8 parte esencial e integrante de esta es-
9 critura pública, el señor Whimpper
10 Eduardo Narváez Salas, en su calidad de
11 presidente y representante legal de la
12 compañía WENS CONSULTING & AUDITING,
13 WHIMPPER NARVÁEZ S.A. declara lo si-
14 guiente: **TRES.UNO.-** Que el artículo
15 tercero del contrato social de WENS
16 CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVÁEZ
17 S.A. queda reformado de conformidad con
18 lo resuelto por la Junta General Extra-
19 ordinaria y Universal de Accionistas en
20 la sesión celebrada el día siete de
21 marzo de dos mil catorce, y cuyo texto
22 en adelante dirá: **"ARTÍCULO TERCERO:**
23 **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la
24 compañía será: a) Capacitar compañías
25 del sector privado e instituciones del
26 sector público y/o Gobierno Nacional en
27 el área de auditoría, finanzas, conta-
28 bilidad, recursos humanos, impuestos y



1 sobre el articulado del Código de Tra-
2 bajo ecuatoriano; **b)** Valorar cargos o
3 puestos de trabajo en el área de recur-
4 sos humanos; **c)** Valorar marcas, activos
5 intangibles e instrumentos financieros
6 en compañías ya seas públicas o priva-
7 das; **d)** Valorar acciones y/o participa-
8 ciones en todas las especies de compa-
9 ñías establecidas en la Ley de Compa-
10 ñías; **e)** Elaborar manuales de procedi-
11 miento contables y administrativos en
12 todas las especies de compañías esta-
13 blecidas en la Ley de Compañías; **f)**
14 Elaborar manuales de políticas conta-
15 bles en todas las especies de compañías
16 establecidas en la Ley de Compañías;
17 **g)** Comercializar y Evaluar softwares
18 y sistemas computarizados; **h)** Prestar
19 servicios relacionados con la evalua-
20 ción, el desarrollo y la aplicación de
21 políticas generales de personal, así
22 como los procedimientos para la selec-
23 ción de personal, sus ascensos, los
24 métodos de clasificación y la elabora-
25 ción de descripciones de puestos de
26 trabajo; **i)** Prestar servicios de apli-
27 cación de sistemas de impuestos
28 Prestar servicios de asesoramiento

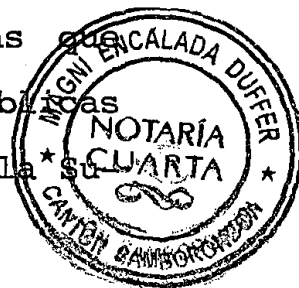
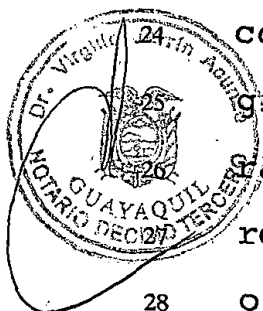


1 asistencia y auditoría en temas rela-
2 cionados con la gestión de los recursos
3 informáticos y equipos de informática
4 en todas las especies de compañías es-
5 tablecidas en la Ley de Compañías; k)
6 Examinar cuentas financieras anuales y
7 provisionales y demás información con-
8 table; l) Prestar servicios de revisión
9 y compilación de estados financieros;
10 m) Observar y valorar inventarios y ac-
11 tivos fijos en todas las especies de
12 compañías establecidas en la Ley de
13 Compañías; n) Realizar un examen sis-
14 temático, crítico y detallado de una
15 unidad económica o empresa, es decir,
16 de su cliente (bien sea una persona na-
17 tural o jurídica, una sociedad de hecho
18 o de derecho). Emitirá opiniones e in-
19 formes de auditorías independientes me-
20 diante la aplicación de procedimientos
21 de auditoría y evaluación de los prin-
22 cipios contables utilizados por la em-
23 presa; así como evaluación de la situa-
24 ción contable y financiera de cualquier
25 empresa o cliente; o) Podrá realizar
26 trabajos relacionados con la identifica-
27 ción, evaluación y administración de
28 riesgos, así como estudios financieros y





1 de mercado; p) Estará facultada para
2 realizar estudios para la fijación de
3 precios; q) Podrá realizar consultorías
4 para compra de negocios, tales como:
5 due-diligence, presupuestos, proyeccio-
6 nes financieras, estudios de costos, va-
7 loración de empresas; r) Seleccionará
8 personal capacitado y hará estudios o
9 valoraciones del puesto o función del
10 cargo dentro de las necesidades que ten-
11 ga la empresa o cliente; s) Realizará
12 adicional a la auditoría externa, audi-
13 torías internas, operativas, auditorías
14 de gestión y auditorías o revisiones
15 fiscales o tributarias; encargándose de
16 velar o informar el cumplimiento de las
17 leyes tributarias; t) Estará facultada
18 para manejar y administrar la nómina de
19 personal de empresas, pudiendo incluso
20 pagar por ellos el aporte de seguridad
21 social al Instituto Ecuatoriano de Segu-
22 ridad Social (IESS); u) Podrá realizar
23 outsourcing de nóminas de personal y de
contabilidad, lo cual la facultará a re-
gistrar transacciones contables y elabo-
rar estados financieros de empresas que
requieran estos servicios bien sean públicas
o privadas, bien sean controladas por la su-



1 Superintendencia de Compañías del Ecuador o
2 la Superintendencia de Bancos y Seguros
3 del Ecuador, sean estas sociedades o
4 compañías anónimas, compañías de respon-
5 sabilidad limitada, financieras, coope-
6 rativas, bancos, corporaciones, holding,
7 fundaciones con o sin fines de lucro,
8 sociedades de hecho y demás empresas y
9 operaciones legalmente aprobadas por las
10 leyes del Ecuador; v) Podrá brindar ase-
11 soría financiera, contable, comercial,
12 legal y laboral; w) Ofrecer programas de
13 capacitación no formal en seguridad y
14 salud en el trabajo o afines; x) Ofrecer
15 congresos y conferencias magistrales y
16 seminarios para público en general; y)
17 Negociar, suscribir y ejecutar toda cla-
18 se de contratos, convenios y actos per-
19 mitidos por las leyes que sean neces-
20 rios para el logro de lo señalado en los
21 literales anteriores." **TRES. DOS.-** Que se
22 autoriza expresamente al abogado Carlos
23 Alberto Mata Hanze para que en forma in-
24 dividual realice todos los trámites nece-
25 sarios correspondientes a la escritura
26 pública de reforma del artículo tercero
27 del estatuto social de la compañía WENS
28 CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVÁEZ



"WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ, S.A."

Guayaquil, 4 de Febrero de 2013

Señor

Whimpper Eduardo Narváez SALAS

Ciudad

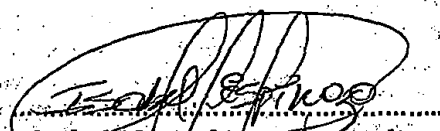
De nuestras consideraciones.

Cúmpleme comunicarle que el día de hoy la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **"WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ, S.A."** en su sesión celebrada el día veintiocho de diciembre del dos mil doce, elegirlo a usted PRESIDENTE de la firma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en el Estatuto de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía **"WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ, S.A."**

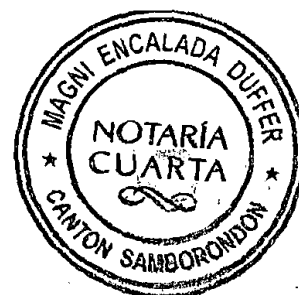
El Estatuto de la compañía consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de La Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil el 16 de septiembre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad en 2011, octubre 31

Muy Atentamente,


Isabel Marisol Espinoza Veliz
Secretaria Ad-Hoc

Aceptación.- Agradezco la confianza brindada y acepto el cargo de Presidente, mis nombres completos WHIMPPER EDUARDO NARVAEZ SALAS, domicilio en Samanes IV Mz. 403 solar 26, Guayaquil, 2013, Febrero 04


WHIMPPER EDUARDO NARVAEZ SALAS
c.c. 090821015-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.745

FECHA DE REPERTORIO: 05/feb/2013

HORA DE REPERTORIO: 09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente** de la Compañía **WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPER NARVAEZ S.A.**, a favor de **WHIMPER EDUARDO NARVAEZ SALAS**, de fojas 15.208 a 15.209, Registro Mercantil número **2.463**.

ORDEN: 5745

IMPORTE: \$ 0,00

IMPORTE: \$ 0,00

IMPORTE: \$ 0,00

IMPORTE: \$ 0,00

Guayaquil, 06 de febrero de 2013

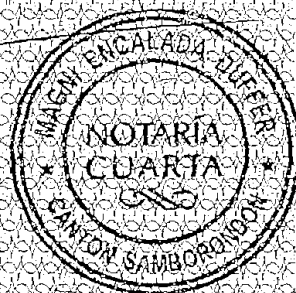
REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una hoja, es exacta al documento original que también se no existe. Cuantía: Indeterminada-Guayaquil. 07 MAR 2014



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Nº 0482263



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992736887001
RAZON SOCIAL: WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NARVAEZ SALAS WHIMPPER EDUARDO
CONTADOR: CEDENO CONTRERAS ERIKA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/10/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 31/10/2011
FEC. INSCRIPCION: 25/11/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AUDITORIA Y CONSULTORIA EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: TEODORO ARBOLEDA
Número: 7 Manzana: 103 Bloque: PLANTA BAJA Edificio: CONDOMINIO NORTE I Oficina: 2 Referencia ubicación:
DIAGONAL AL GRUPO QUIROLA Telefono Trabajo: 042396708 Telefono Trabajo: 042211737 Telefono Trabajo: 046020099
Celular: 0997220403 Email: wnarvaez@wens.com.ec Web: WWW.WENS.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

CERRADOS: 0

Zambrano Vázquez Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

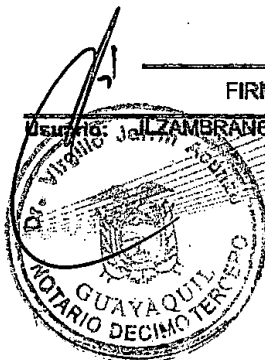


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: J. ZAMBRANO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 27/06/2013 16:32:22





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992736887001

RAZON SOCIAL:

WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/10/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO, CONTABLE Y COMERCIAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO LABORAL
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN ADMINISTRACIÓN DE MERCADO
ACTIVIDADES DE AUDITORIA Y CONSULTORIA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: TEODORO ARBOLEDA
Número: 7 Referencia: DIAGONAL AL GRUPO QUIROLA Manzana: 103 Bloque: PLANTA BAJA Edificio: CONDOMINIO NORTE I
Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042396708 Telefono Trabajo: 042211737 Telefono Trabajo: 046020099 Celular: 0997220403 Email:
wnarvaez@wens.com.ec Web: WWW.WENS.COM.EC

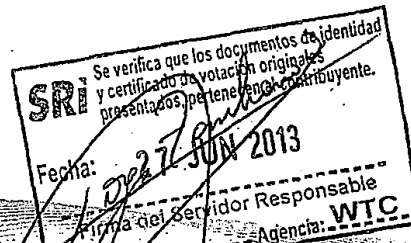
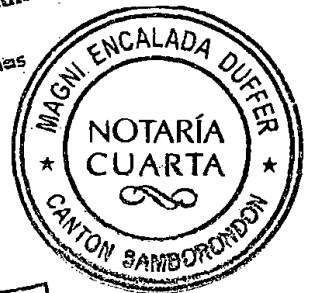
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No: 564
del 12 de abril de 1978, NOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de una fejas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:

Indeterminada-Guayaquil, 07 MAR 2014



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Zambrano Váscquez Jerge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 27/06/2013 16:32:22

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVÁEZ S.A. CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE
2014.**

En Guayaquil, a los 07 días del mes de marzo de 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte, Avenida Francisco de Orellana y Teodoro Arboleda, Condominio Norte 1, Piso 2, siendo las nueve horas se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVÁEZ S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **1) WHIMPPER EDUARDO NARVÁEZ SALAS**, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos ochenta (780) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un cien por ciento de su valor; **2) WHIMPPER EDUARDO NARVÁEZ MONSERRATE**, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietario de diecinueve (19) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un cien por ciento de su valor; y, **3) JOSÉ LUIS GUERRERO MIRANDA**, quien interviene por sus propios y personales derechos, propietario de una (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 800,00)** y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

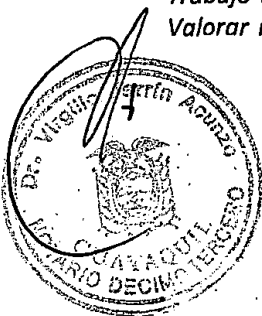
PUNTO ÚNICO: CONOCER, RESOLVER Y APROBAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVÁEZ S.A., EL MISMO QUE TRATA SOBRE EL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA.

Actúa como presidente de la sesión el señor Whimpper Eduardo Narváez Salas; y, como secretario ad-hoc de la misma, el señor Whimpper Eduardo Narváez Monserrate por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El presidente pide por secretaría que se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se da lectura al punto único del orden del día, sobre el cual el señor presidente de la sesión, el señor Whimpper Eduardo Narváez Salas manifiesta a los accionistas presentes que por el giro actual del negocio, es necesario reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía **WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVÁEZ S.A.**, el mismo que trata sobre el objeto social de la misma.

Inmediatamente, el presidente de la sesión presenta un proyecto de objeto social a los accionistas presentes, el mismo que establece en lo siguiente:

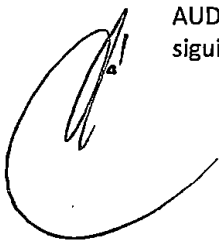
"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: a) Capacitar compañías del sector privado e instituciones del sector público y/o Gobierno Nacional en el área de auditoría, finanzas, contabilidad, recursos humanos, impuestos y sobre el articulado del Código de Trabajo ecuatoriano; b) Valorar cargos o puestos de trabajo en el área de recursos humanos; c) Valorar marcas, activos intangibles e instrumentos financieros en compañías ya seas públicas o



privadas; d) Valorar acciones y/o participaciones en todas las especies de compañías establecidas en la Ley de Compañías; e) Elaborar manuales de procedimiento contables y administrativos en todas las especies de compañías establecidas en la Ley de Compañías; f) Elaborar manuales de políticas contables en todas las especies de compañías establecidas en la Ley de Compañías; g) Comercializar y Evaluar softwares y sistemas computarizados; h) Prestar servicios relacionados con la evaluación, el desarrollo y la aplicación de políticas generales de personal, así como los procedimientos para la selección de personal, sus ascensos, los métodos de clasificación y la elaboración de descripciones de puestos de trabajo; i) Prestar servicios como fideicomisario de fondos de pensiones o de fondos de inversión; j) Prestar servicios de aplicación de sistemas de impuestos; k) Prestar servicios de asesoramiento, asistencia y auditoría en temas relacionados con la gestión de los recursos informáticos y equipos de informática en todas las especies de compañías establecidas en la Ley de Compañías; l) Examinar cuentas financieras anuales y provisionales y demás información contable; m) Prestar servicios de revisión y compilación de estados financieros; n) Observar y valorar inventarios y activos fijos en todas las especies de compañías establecidas en la Ley de Compañías; o) Realizar un examen sistemático, crítico y detallado de una unidad económica o empresa, es decir, de su cliente (bien sea una persona natural o jurídica, una sociedad de hecho o de derecho). Emitirá opiniones e informes de auditorías independientes mediante la aplicación de procedimientos de auditoría y evaluación de los principios contables utilizados por la empresa; así como evaluación de la situación contable y financiera de cualquier empresa o cliente; p) Podrá realizar trabajos relacionados con la identificación, evaluación y administración de riesgos, así como estudios financieros y de mercado; q) Estará facultada para realizar estudios para la fijación de precios; r) Podrá realizar consultorías para compra de negocios, tales como: due-diligence, presupuestos, proyecciones financieras, estudios de costos, valoración de empresas; s) Seleccionará personal capacitado y hará estudios o valoraciones del puesto o función del cargo dentro de las necesidades que tenga la empresa o cliente; t) Realizará adicional a la auditoría externa, auditorías internas, operativas, auditorías de gestión y auditorías o revisiones fiscales o tributarias; encargándose de velar o informar el cumplimiento de las leyes tributarias; u) Estará facultada para manejar y administrar la nómina de personal de empresas, pudiendo incluso pagar por ellos el aporte de seguridad social al IESS; v) Podrá realizar outsourcing de nóminas de personal y de contabilidad, lo cual la facultará a registrar transacciones contables y elaborar estados financieros de empresas que requieran estos servicios bien sean públicas o privadas, bien sean controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador o la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, sean estas sociedades o compañías anónimas, compañías de responsabilidad limitada, financieras, cooperativas, bancos, corporaciones, holding, fundaciones con o sin fines de lucro, sociedades de hecho y demás empresas y operaciones legalmente aprobadas por las leyes del Ecuador; w) Podrá brindar asesoría financiera, contable, comercial, legal y laboral; x) Ofrecer programas de capacitación no formal en seguridad y salud en el trabajo o afines; y) Ofrecer congresos y conferencias magistrales y seminarios para público en general; y, z) Negociar, suscribir y ejecutar toda clase de contratos, convenios y actos permitidos por las leyes que sean necesarios para el logro de lo señalado en los literales anteriores."

Luego de ser analizado el proyecto presentado por los accionistas presentes, la Junta General de Accionistas de la compañía WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVÁEZ S.A., **resuelve, por unanimidad de votos:**

1.- Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVÁEZ S.A., el mismo que trata sobre el objeto social de la misma, en los siguientes términos:



"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: a) Capacitar compañías del sector privado e instituciones del sector público y/o Gobierno Nacional en el área de auditoría, finanzas, contabilidad, recursos humanos, impuestos y sobre el articulado del Código de Trabajo ecuatoriano; b) Valorar cargos o puestos de trabajo en el área de recursos humanos; c) Valorar marcas, activos intangibles e instrumentos financieros en compañías ya seas públicas o privadas; d) Valorar acciones y/o participaciones en todas las especies de compañías establecidas en la Ley de Compañías; e) Elaborar manuales de procedimiento contables y administrativos en todas las especies de compañías establecidas en la Ley de Compañías; f) Elaborar manuales de políticas contables en todas las especies de compañías establecidas en la Ley de Compañías; g) Comercializar y Evaluar softwares y sistemas computarizados; h) Prestar servicios relacionados con la evaluación, el desarrollo y la aplicación de políticas generales de personal, así como los procedimientos para la selección de personal, sus ascensos, los métodos de clasificación y la elaboración de descripciones de puestos de trabajo; i) Prestar servicios de aplicación de sistemas de impuestos; j) Prestar servicios de asesoramiento, asistencia y auditoría en temas relacionados con la gestión de los recursos informáticos y equipos de informática en todas las especies de compañías establecidas en la Ley de Compañías; k) Examinar cuentas financieras anuales y provisionales y demás información contable; l) Prestar servicios de revisión y compilación de estados financieros; m) Observar y valorar inventarios y activos fijos en todas las especies de compañías establecidas en la Ley de Compañías; n) Realizar un examen sistemático, crítico y detallado de una unidad económica o empresa, es decir, de su cliente (bien sea una persona natural o jurídica, una sociedad de hecho o de derecho). Emitirá opiniones e informes de auditorías independientes mediante la aplicación de procedimientos de auditoría y evaluación de los principios contables utilizados por la empresa; así como evaluación de la situación contable y financiera de cualquier empresa o cliente; o) Podrá realizar trabajos relacionados con la identificación, evaluación y administración de riesgos, así como estudios financieros y de mercado; p) Estará facultada para realizar estudios para la fijación de precios; q) Podrá realizar consultorías para compra de negocios, tales como: due-diligence, presupuestos, proyecciones financieras, estudios de costos, valoración de empresas; r) Seleccionará personal capacitado y hará estudios o valoraciones del puesto o función del cargo dentro de las necesidades que tenga la empresa o cliente; s) Realizará adicional a la auditoría externa, auditorías internas, operativas, auditorías de gestión y auditorías o revisiones fiscales o tributarias; encargándose de velar o informar el cumplimiento de las leyes tributarias; t) Estará facultada para manejar y administrar la nómina de personal de empresas, pudiendo incluso pagar por ellos el aporte de seguridad social al IESS; u) Podrá registrar transacciones contables y elaborar estados financieros de empresas que requieran estos servicios bien sean públicas o privadas, bien sean controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador o la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, sean estas sociedades o compañías anónimas, compañías de responsabilidad limitada, financieras, cooperativas, bancos, corporaciones, holding, fundaciones con o sin fines de lucro, sociedades de hecho y demás empresas y operaciones legalmente aprobadas por las leyes del Ecuador; v) Podrá brindar asesoría financiera, contable, comercial, legal y laboral; w) Ofrecer programas de capacitación no formal en seguridad y salud en el trabajo o afines; x) Ofrecer congresos y conferencias magistrales y seminarios para público en general; y, y) Negociar, suscribir y ejecutar toda clase de contratos, convenios y actos permitidos por las leyes que sean necesarios para el logro de lo señalado en los literales anteriores."

Se autoriza al señor **Whimpper Eduardo Narváez Salas**, para que en su calidad de presidente y representante legal de la compañía **WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVÁEZ S.A.**,



otorgue la Escritura Pública de Reforma al Artículo Tercero del Estatuto Social de WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVÁEZ S.A., el mismo que trata sobre el objeto social de la misma, y realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la Escritura Pública en el Registro Mercantil correspondiente, incluidas las publicaciones del caso.

3.- Se autoriza expresamente al abogado Carlos Alberto Mata Hanze, para que en forma individual realice todos los trámites necesarios correspondientes a la Reforma al Artículo Tercero del Estatuto Social de WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVÁEZ S.A., el mismo que trata sobre el objeto social de la misma, hasta su culminación con la inscripción de la Escritura Pública en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro punto que tratar el presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las diez horas con treinta minutos del día de su instalación.



Whimpper Eduardo Narváez Salas
Presidente de la sesión



Whimpper Eduardo Narváez Salas
Accionista



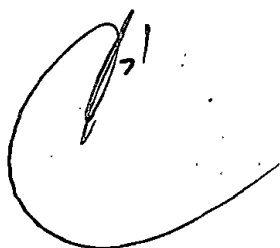
José Luis Guerrero Miranda
Accionista



Whimpper Eduardo Narváez Monserrate
Secretario ad-hoc de la sesión



Whimpper Eduardo Narváez Monserrate
Accionista



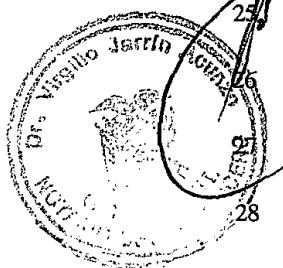




1 S.A., y realice todos los trámites ne-
2 cesarios hasta su culminación con la
3 inscripción de la escritura pública en
4 el Registro Mercantil correspondiente.

5 **CUARTA.-** El señor Whimpper Eduardo
6 Narváez Salas declara bajo juramento
7 que, a la presente fecha, su represen-
8 tada WENS CONSULTING & AUDITING,
9 WHIMPPER NARVÁEZ S.A. no tiene contrato
10 alguno con el Estado ni con ninguna de
11 sus instituciones; y que no mantiene
12 obligaciones pendientes de pago con el
13 Instituto Ecuatoriano de Seguridad So-
14 cial. Usted señor Notario, se servirá
15 agregar las demás cláusulas de estilo
16 para la plena validez de este instru-
17 mento. (Firmado).

18 **ABOGADO CARLOS**
19 **MATA HANZE** Registro número diez mil
20 ochocientos veintiocho.- Colegio de
21 Abogados del Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA**
22 **MINUTA).**- Quedan agregados a mi re-
23 gistro, formando parte integrante de
24 la presente escritura pública, todos
25 los documentos habilitantes que se
26 han considerado pertinentes para dar
27 la solemnidad que requiere el presen-
28 te instrumento público.- El otorgante
me presentó sus respectivos



1 tos de identificación personal.- Leí-
2 da que le fue la presente escritura
3 pública de principio a fin y en alta
4 voz, por mí el Notario al intervi-
5 niente, éste la aprobó en todas y ca-
6 da una de sus partes, se afirmó, ra-
7 tificó y firma en unidad de acto y
8 conmigo, el Notario, de todo lo cual
9 DOY FE.-

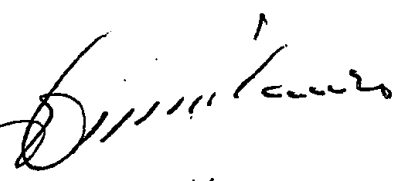
10
11
12
13
14 p. WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER
15 NARVÁEZ S.A.

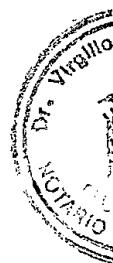
16 RUC.# 0992736887001

17
18 X 
19 f) SR. WHIMPPER EDUARDO NARVÁEZ SALAS
20 PRESIDENTE

21 C.C.# 090821015-6

22 C.V.# 012-0007

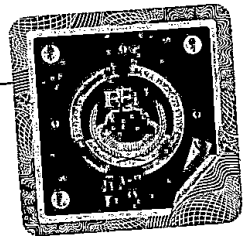
23
24 
25 DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
26 NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL
27



otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO DE LA REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WENS CONSULTING & AUDITING WHIMPPER NARVAEZ S.A., que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de Enero del año dos mil quince.-

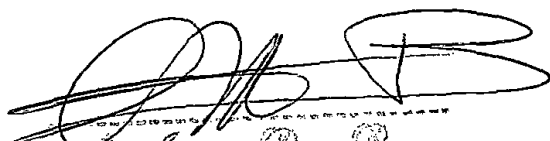


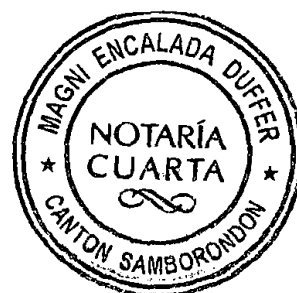
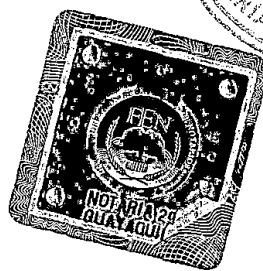
Dr. Virgilio Jarrín Aconzo
Dr. Virgilio Jarrín Aconzo
Notario Decimotercero
Guayaquil





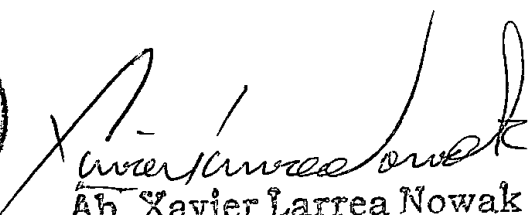
ABOGADA, JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON : Siento como razon que revisada la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD ANONIMA CUYA RAZON SOCIAL ES "WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ" S.A de fecha, dieciseis de septiembre del dos mil once. se procede a marginar la escritura de REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ" S.A. Celebrada en la Notaria Decima Tercera del Canton Guayaquil, de fecha siete de marzo del dos mil catorce. Guayaquil, veintiocho de enero del dos mil quince .-----


Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: En mi calidad de Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Encargado de la Notaria Decimotercera de Guayaquil, DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo literal a), de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000224 de fecha 23 de Enero de 2015, emitida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (S) de la Superintendencia de Compañías y Valores de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 7 de Marzo de 2014.- Guayaquil, 3 de Febrero de 2014.




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ENCARGADO DE LA NOTARÍA DECIMOTERCERA DE GUAYAQUIL.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.826

FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2015

HORA DE REPERTORIO:10:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000224, dictada el 23 de enero del 2015, por el Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (S), AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPER NARVAEZ S.A.**, de fojas 10.892 a 10.920, Registro Mercantil número 545. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

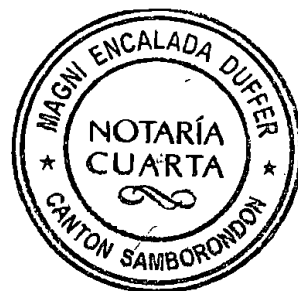
ORDEN: 6826



Guayaquil, 10 de febrero de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



N° 1055526

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 MAR 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:50 Firma: *Nandy*



Factura: 001-002-000000224



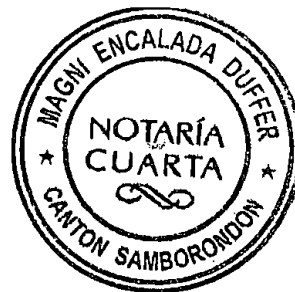
20150916004D00150

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150916004D00150

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA WENS CONSULTING &AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SAMBORONDÓN, a 19 DE FEBRERO DEL 2015.

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

20/FEB/2015 13:54:48 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 774 - 3
CARLOS MATA

Expediente: 142904

RUC: 0992736887001

Razón social:

"WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER
NARVAEZ S.A."

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA

Revise el estado de su trámite por INTERNET 46
Digitando No. de trámite, año y verificador =